

SESIONES ORDINARIAS
2007
ORDEN DEL DIA N° 2948

COMISION DE TRANSPORTES**Impreso el día 25 de septiembre de 2007**

Término del artículo 113: 4 de octubre de 2007

SUMARIO: **Teléfonos** para emergencias viales en la Ruta nacional 3, tramo San Sebastián-Ushuaia, provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur. Instalación. **Gallo**. (2.509-D-2007.)

*Roberto R. Costa. – Miguel D. Dovená.
– Lucía Garín de Tula. – Jorge A.
Garrido Arceo. – Alberto Herrera. –
Miguel A. Iturrieta. – Juliana I. Marino.
– Lidia L. Naim. – Elsa S. Quiroz. –
José R. Uñac.*

Dictamen de comisión*Honorable Cámara:*

La Comisión de Transportes ha considerado el proyecto de resolución del señor diputado Gallo por el que se solicita al Poder Ejecutivo disponga instalar teléfonos para emergencias viales en la ruta nacional 3, tramo San Sebastián-Ushuaia, provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante, aconseja la aprobación del siguiente

Proyecto de declaración*La Cámara de Diputados de la Nación*

DECLARA:

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo, a través de los organismos correspondientes, instale teléfonos para emergencias viales en la ruta nacional 3, tramo San Sebastián, y la ciudad de Ushuaia, provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur.

Sala de la comisión, 14 de agosto de 2007.

*Zulema B. Daher. – Alfredo C. Fernández.
– Juan C. Bonacorsi. – Elda S. Agüero.
– Marcela A. Bianchi Silvestre. – José
R. Brillo. – Carlos A. Caserio. –*

INFORME

Honorable Cámara:

La Comisión de Transportes ha considerado el proyecto de resolución del señor diputado Gallo y luego de su estudio resuelve despacharlo favorablemente, modificando algunos de sus aspectos.

Zulema B. Daher.

ANTECEDENTE

Proyecto de resolución*La Cámara de Diputados de la Nación*

RESUELVE:

Solicitar al Poder Ejecutivo que, por intermedio de los organismos correspondientes, tome las medidas necesarias en la ruta nacional 3, en el tramo comprendido entre San Sebastián y la ciudad de Ushuaia, de la provincia de Tierra del Fuego, a fin de:

Artículo 1° – Realizar las obras correspondientes para proceder a instalar teléfonos para emergencias viales a lo largo de toda la extensión mencionada.

Art. 2° – Comuníquese al Poder Ejecutivo.

Daniel O. Gallo.